

- En Buenos Aires, a los siete días
del mes de diciembre de 2004, a
la hora 11 y 13:

Sr. Presidente (Freytes).- Deseo comenzar la reunión diciendo que en Secretaría constan las notas firmadas por los presidentes de ambas Cámaras, mediante la cual se integran formalmente -aunque de hecho ya habían sido integrados- los miembros de la Comisión Paritaria. Por este motivo damos por ratificada la constitución de la Comisión Paritaria y a quienes la integran, aunque falta el escrito de cierre.

Sr. Bertiche.- Propongo al doctor Freytes.

Sr. Presidente (Freytes).- Le agradezco mucho.

El señor secretario le va a dar forma y hará el acta. Entonces, una vez resueltos los problemas formales, pasamos directamente al tratamiento de los temas.

Ustedes saben que APES ha hecho llegar reiteradas presentaciones, una de las cuales la hemos recibido en el día de la fecha. Si quieren le damos lectura...

Sr. Di Próspero.- Creo que nos llegó a todos...

Sr. Bertiche.- Yo la rechacé; les dije que tenían que entregarla en el seno de la comisión.

Sr. Presidente (Freytes).- El tema concreto es que APES viene haciendo reiteradas presentaciones. Una de ellas tiene que ver con un dictamen del Ministerio de Trabajo que no tiene correlato.

La presentación que hizo ATE estaba debidamente acreditada, más allá de la actitud que en su momento optó APL de quitarle la trascendencia de un debate jurídico y darle una solución política, independientemente de que cada uno lo reivindica en un sentido o en otro.

En el caso de APES, no tiene autoridad refrendataria. En su momento fue comunicado a cada uno de ustedes; la novedad está relacionada con la toma de decisión que voy a someter al cuerpo; en el último párrafo, siguiendo una vieja costumbre, se apercibe a los miembros del cuerpo, aparte de un eventual planteo de nulidad de lo actuado, y nos hace responsables por eventuales decisiones contrarias a derecho.

Concretamente, hay una presentación de APES que no está suscripta por el mayor nivel del Ministerio de Trabajo. Creo que al respecto este cuerpo tiene que tomar una decisión.

Tiene la palabra el señor Di Próspero.

Sr. Di Próspero.- Más allá de la nota de APES, quiero destacar la predisposición de este cuerpo, de las autoridades y de sus representantes, ya que en sólo tres meses nos reunimos dos veces.

Realmente, como representante gremial de los trabajadores del Congreso, quiero dar a esta comisión paritaria la importancia que se merece; si bien la ley es de 1996, creo que se reunió cuatro veces en ocho años, pero nosotros lo estamos haciendo por tercera vez en un período de cuatro meses.

Quiero destacar el espíritu por parte de los paritarios y de las autoridades de la Cámara de querer cumplir con la ley y de darle a este ámbito la importancia que tiene como para solucionar los problemas de los trabajadores.

En las tres veces que nos reuniones hubo posiciones de gremios hermanos pidiendo su participación dentro de este cuerpo; en una de esas ocasiones nos acercaron una resolución firmada por el Ministro de Trabajo.

Con el espíritu que tenemos y que queremos representar, que es totalmente amplio y participativo, que no va en desmedro de los derechos que tenemos como organización con mayor cantidad de representantes en el Congreso, en aquella oportunidad dijimos que nos parecía correcta -en

concordancia con lo que estaba haciendo la CGT con la CTA, en el Consejo del Salario- la participación de ATE.

Así como en aquel momento desde el punto de vista político nos pareció correcto -además era entrar en un tema jurídico porque había resolución del Ministerio de Trabajo y un conflicto de poderes-, queremos que la paritaria se constituya para solucionar los problemas de la gente, ese es el espíritu que tienen las autoridades de la Cámara.

Cuando me peleó frontalmente no tengo problemas en decir lo que siento -aunque eso llegue a tener algún costo político, y se piense que estoy "franeleando" a la autoridad- y por esa razón quiero decir que tanto el informe que dio el presidente de la Cámara de Diputados, cuando fue ratificado como tal, como el libro que elaboró del año de gestión a mí como trabajador de la Casa me hizo sentir muy orgulloso. Por primera vez un presidente de la Cámara pone a los trabajadores como centro de su gestión.

Me sorprendió muchísimo la tapa del libro en la que se ve el Congreso de la Nación abierto y detrás de él se ve a los trabajadores. En el interior del libro se menciona la labor que realiza cada dirección con la foto de sus miembros.

Personalmente como trabajador, en este caso con la responsabilidad de la representación gremial, fue una satisfacción muy grande que el presidente de la Cámara haya

optado políticamente por este estilo de conducción y por esta manera de asumir su cuarto año de mandato consecutivo.

Tenemos que dejar en claro que si existe predisposición por parte de las autoridades de querer buscarle solución a los problemas -que de hecho la hay porque en cuatro meses nos reunimos tres veces- es muy pequeño y egoísta por parte de algunos compañeros tratar de forzar a cualquier precio su incorporación a este cuerpo.

La nota que he recibido de los compañeros de APES tiene un último párrafo que considero intimidatorio y que en nuestra jerga se lo llamaría de "apriete"; a esta altura de las circunstancias y después de cierta trayectoria -buena o mala pero trayectoria al fin- en la actividad gremial no vamos a dejarnos apretar por nadie, mucho menos por quienes dicen que quieren representar a los trabajadores.

El último párrafo señala: "Por eso es que le imponemos la presente situación, particularmente a los compañeros paritarios representantes de las organizaciones gremiales". Están intimándonos en forma particular a quienes representamos a las organizaciones gremiales; en efecto, este es un tema gremial más que de las autoridades, que lo que hacen es aplicar la ley.

Continúo con la lectura: "...a efectos de que en su respectivo ámbito de aplicación velen por el cumplimiento de la ley y se eximan de responsabilidades

legales que vamos a perseguir hasta las últimas consecuencias".

Nosotros velamos por el cumplimiento de la ley. Los compañeros de APES hicieron una presentación ante el Ministerio de Trabajo y hay un dictamen primario que ni siquiera tiene carácter de dirección porque es de un abogado de primera instancia -un empleado del Ministerio de Trabajo-, que interpreta que tienen que estar dentro del ámbito de la paritaria. Eso tendrá que ir a la Dirección Nacional de Organizaciones Sindicales y en última instancia al ministro de Trabajo que será el encargado de refrendarlo. Luego de eso sí estaríamos viéndolo de otra manera desde el punto de vista legal, porque habría una resolución del Ministro de Trabajo.

Desde el punto de vista político tuve una buena relación con los compañeros, hasta que vi que el único objetivo que tenían era integrar la paritaria, porque políticamente era necesario, a costa de que fracasara el llamado a paritarias, dado que esto puede comprometer a las autoridades, puede haber impugnaciones, y en ese caso habría que ir a la Justicia; a ellos no les interesó, porque sólo querían integrar la paritaria.

Con este análisis político, personalmente desde el punto de vista político y técnico -asesorado por nuestros abogados- propongo que hasta que no haya un dictamen contundente en el que se diga que estos compañeros

tienen que participar de la comisión paritaria permanente, no vamos a aceptar su incorporación.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra el señor Álvarez.

Sr. Álvarez.- Quiero ratificar las palabras del compañero Di Próspero. Digo esto porque como todos saben la Asociación de Trabajadores del Estado estuvo ocho años peleando su inclusión en esta paritaria en el Ministerio de Trabajo, y que nunca hizo absolutamente nada contrario al interés de los trabajadores, hasta que por resolución ministerial nos incorporamos a esta comisión paritaria. Por lo tanto, nuestra posición es igual a la que fue expresada por él.

Creo que así como la incorporación de ATE vino de la mano de la legalidad a través de una resolución ministerial, cualquier otro gremio hermano tiene la misma vía para realizarlo y ese es el lugar para pelear la incorporación.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- Desde el punto de vista estrictamente gremial no voy a emitir opinión porque es un hecho que

involucra sólo a ese sector, pero bajo ningún punto de vista voy a aceptar lo que dice APES sobre esta comisión, porque fue elegida tanto por el gremio como por las autoridades de ambas Cámaras. Nosotros tenemos legitimidad, entonces no acepto la ilicitud manifiesta, como dicen ellos, y no acepto en absoluto los términos de la última hoja.

Me parece que aquí nos estamos yendo de madre y que estamos utilizando un lenguaje que no es el correcto entre trabajadores y funcionarios, o como quieran llamarlos. Insisto: no me siento preocupado ni tengo nada que ver con lo que se dijo en esta última parte de la nota, pero sí la rechazo rotundamente. Quiero que quede asentada en el acta la actitud de la Cámara de Diputados, porque en nuestro ámbito APES no existe. Entonces no voy a aceptar bajo ningún punto de vista algo que no existe como legítimo. Menos voy a aceptar que me diga que soy ilegítimo cuando he sido nombrado por el presidente de mi Cámara. Por tales razones, rechazo la última hoja de la nota que ha presentado APES.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra el señor Estrada.

Sr. Estrada.- Consideramos que para la situación de APES no alcanza con esa presentación que ha hecho. La situación de

APES no alcanza a convalidar su presencia en esta mesa. Sin entrar a considerar los términos eventualmente amenazantes e injuriosos que puede contener la nota, consideramos que para que esta comisión evalúe la eventual incorporación de APES en su seno debe contar con una resolución del Ministerio de Trabajo y la jerarquía necesaria que en su momento tuvo la resolución que dispuso la incorporación de ATE y esto sin inmiscuirnos en los problemas intergremiales que son ajenos a las autoridades de la Casa.

Una nota como esa, un dictamen como dijo Di Próspero, que no lleva la firma del ministro de Trabajo, no es aval suficiente como para que tengamos que admitirla aquí.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra el señor Machiarolli.

Sr. Machiarolli.- Quiero hacer una diferenciación. En el caso de ATE no sólo teníamos la resolución del Ministerio de Trabajo sino que APL le permitió, o de alguna manera se allanó, que participara de la paritaria. Pero ¿qué puede pasar? Puede suceder que mañana APES traiga la resolución del Ministerio de Trabajo y luego habrá que ver cuál es la decisión de APL. Mi intención es marcar la diferencia entre esas dos condiciones, que se habían dado en el caso de ATE.

Sr. Presidente (Freytes).- Creo que el tema no da para mucho y propongo que adoptemos una decisión.

Se ha tomado conocimiento de la presentación de APES en función de fundar sus posiciones en documentación no emanada del nivel ministerial, antecedente de la incorporación de ATE. De ocurrir esto se volverá sobre el tema, señalando el desagrado por los apercebimientos volcados en su presentación.

Pasamos a otro tema. Quiero comentarles que hay dos subtemas dentro de uno solo: la constitución de la comisión y la reglamentación de los artículos 19, 20, 21 y 22. Hay un trabajo hecho por asesores que tiene que ver con la eventual reglamentación de estos artículos.

Les pido que me digan, para el ordenamiento del tratamiento, si tratamos primero el trabajo de los asesores, vemos luego su incorporación en la reglamentación de la ley 24.600, y a partir de ahí tratamos, en función de la reglamentación, la constitución de la comisión.

Sr. Bertiche.- Yo propongo que primero estudiemos lo que hicieron los asesores y pido que se permita la intervención de ellos para que puedan tener voz, dado que es un tema específicamente técnico.

También quiero que expliquen sobre el tema de la representación. En cuanto a la toma de decisiones, no estoy de acuerdo -ya lo comenté- en donde dice...

Sr. Di Próspero.- Estamos de acuerdo en eliminarla.

Sr. Presidente (Freytes).- Les pido a las doctoras Prieto y Grané que hagan un informe del trabajo que han realizado.

Sr. Bertiche.- Pensé que les íbamos a preguntar a los asesores sobre las dudas que teníamos.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra la doctora Prieto.

Sra. Prieto.- Había que reglamentar los artículos 19, 20, 21 y 22; se han reglamentado los artículos 20 y 21, mientras que el 19 y el 22 no merecían reglamentación.

En cuanto al artículo 20, se reglamentó lo relacionado con el número y el requisito de los integrantes. Por lo tanto, la composición de la Comisión Negociadora del Valor del Módulo va a ser igual a la de la Comisión Paritaria, es decir que estará integrada por cinco representantes gremiales y cinco representantes de las autoridades; el número de representantes gremiales estará dado por la relación de uno por cada 1.200 trabajadores. En los hechos corresponde, cuatro a APL y uno a ATE.

En cuanto a la toma de decisiones hay observaciones. Los gremios tienen que tener representación

en los cinco sectores. Entonces, únicamente pueden ingresar a la Comisión Negociadora del Módulo ATE y APL, que son los únicos que tienen personería gremial otorgada en los cinco sectores. El resto está claro.

Sr. Machiaroli.- Nuestra asesora jurídica nos dijo que no cambiaba nada. Me mandó un informe donde decía que quedaban todos los artículos igual, excepto el 20.

Lo aclaro porque observo que en el artículo 21 también hay una modificación.

Sra. Prieto.- Es de forma, y se refiere a que la parte deberá notificar su voluntad de negociar.

Sr. Machiaroli.- Habrá que formar la comisión y poner el número de representantes.

Sr. Estrada.- En realidad, esto involucra al sector gremial más que al administrativo.

Sr. Bertiche.- El que tenga la presidencia es el que va a manejar el tema, y espero que lo haga en forma correcta.

Tampoco me queda claro el tema de la representación: se ha hablado de cinco, pero yo no veo que se diga eso acá. Si después se modifica, ¿qué se hace? Si crece la planta, ¿qué pasa?

Sr. Alvarez.- Habría que reunirse en su momento y arreglar esto. Hay que reglamentar...

Sra. Prieto.- Yo no creo que sea necesario, porque la primera frase dice que la Comisión Negociadora del Valor de Módulo estará integrada por un número igual de representantes del Poder Legislativo y de sus empleados, y al ir incrementándose la planta trabajadora y los representantes del sector gremial, automáticamente, para igualarlos, va a tener que acrecentarse el número de representantes del Poder Legislativo.

Sra. Grané.- Vendría a ser como una cláusula flotante porque la parte gremial es la que va a determinar la cantidad de personas que se sienten, por igual, de la patronal y de los empleados. Si el número crece, tiene que hacerlo en una proporción, como se darán cuenta, de 500 afiliados más. Una incorporación de 20 o 30 afiliados, no va a cambiar el número, porque el piso son 500 afiliados, es decir que esta es la cantidad que da la posibilidad de tener un representante más, lo que deberá ser tenido en cuenta para que las autoridades nombren a un representante más para emparejar esta representación dual.

Sr. Presidente (Freytes).- A veces lo mejor es enemigo de lo bueno: habría que agregar en esa cláusula que a partir de una variación de 500 afiliados se mantendrá ese número, y se articulará el número de integrantes en función de la variación. Necesitamos algo más simple, y no tan complicado.

Sr. Di Próspero.- Es claro lo que se dice: si aumenta el número de representantes gremiales, aumenta el número de representantes de las autoridades, pero si quieren poner algo para que quede más claro, no hay problemas.

Sr. Presidente (Freytes).- Compartamos las dudas. El orador preopinante acaba de decir algo que es cierto, y tiene que ver en realidad con la historia de la Cámara.

Esta Comisión Paritaria en los últimos cuatro meses se ha reunido más veces que en toda su historia. También pudo haber habido una impronta política reacia.

Entonces, cuando digo que hagamos un agregado que establezca cómo es el mecanismo de procedimiento es para que eso no exija un esfuerzo del gremialismo para que se note en el crecimiento. Este es el espíritu de lo que propongo, que tiene que ser muy simple, y por ahí a mí me salió un poco complicado.

Sr. Estrada.- Creo que podríamos hacer un agregado que diga: "En todo caso la representación del Poder Legislativo será igualitaria a la de los trabajadores".

Sr. Presidente (Freytes).- Eso está dicho.

Sr. Estrada.- Si aumenta la representación legislativa automáticamente aumenta la de los trabajadores.

Sra. Prieto.- Mal podríamos hablar de un aumento si no estamos diciendo cuál es.

Sr. Estrada.- Es cierto, el primer párrafo lo dice. No es necesario agregarlo.

Sr. Di Próspero.- Estará integrada por un número igual de representantes del Poder Legislativo y de sus empleados. ¿Cuántos son los representantes que la integran cuatro o cinco? Pueden bajar o subir, porque también pueden echar a mil personas.

Sr. Bertiche.- Cada dos años ocurre.

Quisiera decir algo fundamentalmente para APL. Cuando señala: "...según la autoridad del Ministerio de Trabajo...", ¿la está reconociendo?

Sr. Di Próspero.- ¿Dónde dice eso?

Sr. Chueco.- La legislación argentina así lo establece.

Sra. Grané.- En la redacción se refiere a la personería gremial; la autoridad de aplicación que da la personería gremial es el Ministerio de Trabajo. El artículo aclara que tiene que decir en los cinco sectores, sólo a esos efectos.

Sr. Di Próspero.- Respecto de la personería gremial el ámbito de aplicación es el Ministerio de Trabajo.

Sr. Chueco.- Las organizaciones sindicales están regidas por la ley 23.551 de organizaciones sindicales. Entonces, la composición y la personería devienen de esa norma. No existe incompatibilidad entre la personería gremial y el ámbito de aplicación.

Sr. Di Próspero.- El ministerio de Trabajo no tiene ámbito de aplicación en la 24.600. En este caso específico dice que la personería gremial es según el ámbito.

Sr. Chueco.- Todas nuestras organizaciones sindicales -APL, ATE-, tienen personería por resolución del Ministerio de Trabajo.

Sra. Preto.- Para dar un ejemplo y que este asunto quede claro, por lo que dice acá APES no podría estar en la paritaria porque no ha obtenido del Ministerio de Trabajo representación en los cinco sectores; por lo menos no en el sector de la Cámara de Diputados, la tiene únicamente en el sector del Senado y faltarían los otros cuatro sectores. Por esta razón no puede ingresar a la comisión paritaria ni a la negociadora.

Sr. Bertiche.- Esto no se da de palos con la conformación de la paritaria. Estoy pensando en una futura supuesta intervención de APES en la Justicia y no quiero que choquen la redacción de un artículo menor con la conformación de la comisión paritaria.

Sr. Di Próspero.- Estamos creando un órgano nuevo que es la comisión negociadora.

Sr. Bertiche.- Si nos excedemos nos van a impugnar.

Sr. Di Próspero.- Van a hacerlo de todas maneras.

Sr. Estrada.- La ley habla de los cinco sectores, en ese punto tiene razón la doctora Preto.

Sr. Bertiche.- Era una consulta no un cuestionamiento.

Sr. Estrada.- La ley 24.600 habla de los cinco sectores.

Sr. Bertiche.- Para que en el futuro nadie tenga problemas. Evidentemente creo que existe voluntad unánime de aprobar lo que los compañeros abogados nos han traído a la mesa.

Yo voy a hablar de la Cámara de Diputados de la Nación, como corresponde, porque mal podría hacerlo en nombre de otra institución.

Nosotros, a través del presidente de la Cámara, en los cuatro años de gobierno hemos demostrado en diferentes oportunidades la intencionalidad de mejorar la situación salarial de los trabajadores.

Eso ha quedado demostrado en diferentes directivas que ha realizado el presidente de la Cámara, que las ha llevado a cabo, donde hubo cambios de categorías y donde compañeros que estaban mal ubicados en cargos de sectores parlamentarios fueron apuntalados en su función para que no tuvieran inconvenientes en el futuro.

Los cien pesos de estos últimos tres meses, más los cincuenta pesos para diciembre, también hablan de una voluntad por parte de la Cámara de Diputados de estar permanentemente atentos a la situación salarial, pero también debemos tener en cuenta que con la voluntad no se va a ningún lado. Pero tampoco vamos a ningún lado si otros poderes no dan pautas o directivas sobre los salarios.

Lamentablemente, si bien somos un poder independiente, en ese aspecto no lo somos. Tenemos que aceptar lo que pueda ocurrir desde el Poder Ejecutivo.

La voluntad está, al menos en el presidente de la Cámara de Diputados, para que en caso de ser necesario se lleve adelante cualquier tipo de modificación salarial que pueda estipular el Poder Ejecutivo, y siempre está la predisposición para el diálogo, para el entendimiento y para la discusión sobre la material salarial.

Sr. Di Próspero.- Lo que ha dicho el compañero Bertiche de hecho está sucediendo.

Los trabajadores hemos recibido en octubre y noviembre la suma de cien pesos, y creo que hasta con buen criterio, los días 15. Parece una zoncera, pero es un día clave para cualquier compañero porque de repente ese dinero puede solucionar algún que otro tema, y en diciembre vamos a recibir 150. Hay algunos muchachos que a veces hacen un poco de terrorismo o quieren descalificar este tema, pero con 150 pesos hay muchos que van a pasar las fiestas. Esto es verdad: no es nada demagógico ni dramático. Esta es una realidad. Son 150 pesos.

Así también, seguimos sosteniendo que desde 1992 a la fecha no ha habido aumentos salariales, y entendemos que la discusión pasará en su momento al ámbito de la discusión de la Comisión Negociadora del Valor del Módulo y

allí veremos cuál es el desfase real. De ahí en adelante veremos cómo podemos hacer para solucionar este problema que tenemos.

Estuve varias veces con el presidente, con Alfredo, y también estuve con el presidente del Senado, y veo que existe predisposición y muy buena voluntad. De hecho, nosotros no nos adjudicamos ni reivindicamos el tema de los cien o de los cientocincuenta pesos como aumento salarial sino que entendemos que fue un gesto de buena voluntad de las autoridades, lo que a nosotros nos pareció muy importante. Estoy seguro que ese gesto de buena voluntad va a seguir en la medida en que nosotros podamos conformar esta comisión y ver desde el punto político, técnico y financiero cómo hacer para dar un aumento real, tal como dice el articulado.

Mientras no podamos cumplir ese cometido, hay un diálogo abierto con las autoridades. De hecho, sé que se ha estado trabajado fuertemente para que para el año que viene por lo menos estén contemplados los cien pesos, y a partir de ahí vamos a arrancar.

Tuve reuniones en el Ejecutivo -son las mismas reuniones que tuvieron todos ustedes- donde se manifestó el trabajo que se hizo desde la Cámara de Diputados, al igual que desde la Cámara de Senadores, para que el año que viene podamos arrancar con el mismo paliativo, hasta conseguir un aumento tal como establece la ley.

Para nosotros son importantes los gestos, más allá del tema salarial que es prioritario. Estar hoy sentado aquí constituye un gesto político aunque en una semana nos podamos reunir con los presidentes de ambas Cámaras y acordemos o no la forma en la que continuamos en enero. Creo que la buena voluntad y predisposición se nota en los gestos y, repito, estar sentado aquí compartiendo esta reunión de la comisión negociadora es un gesto político que tiene la misma importancia que decir que van a seguir con el tema.

Esta es una cuestión que hay que manejar con mucho criterio, con ella se hace mucho terrorismo dentro de la casa, lamentablemente hay compañeros que utilizan las necesidades de la gente, un tema tan sensible como es el salarial, para hacer terrorismo y dicen cosas que las autoridades de la Cámara o la representación gremial no acordaron o ni siquiera expresaron. Lo cierto es que hoy contamos con 150 pesos hasta diciembre y hay una voluntad de iniciar enero con 100 pesos, aunque desde nuestra parte del mostrador estamos viendo si puede ser algo más, pero destacamos la voluntad existente dentro de este ámbito.

Tampoco podemos obviar la situación que se está viviendo en la actualidad en cuanto al panorama gremial general, ya sea estatal o privado, donde realmente se está generando una ola de reclamos, que en parte tendrán algún

tipo de solución. Nosotros entendemos que allí podremos tener algún tipo de parámetro para ver cuál será la salida.

Por último, deseo decir que comparto lo expresado por el compañero Bertiche.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra el señor Álvarez.

Sr. Álvarez.- Quiero expresar dos o tres puntos que me parecen significativos para esta comisión paritaria, tan importante en el Congreso de la Nación.

En primer lugar, deseo recordar las palabras del general Perón cuando decía que la única verdad es la realidad y a partir de allí expresar que ésta es nuestra realidad. Estamos discutiendo por el futuro de los trabajadores del Congreso de la Nación, cuestión que me reconforta y considero sumamente importante.

Creemos que la Argentina ha vivido muy rapidito una nueva década infame, sostengo esto desde nuestra humilde posición, que fue la del ex presidente Menem. En ella se dilapidaron las empresas del estado, se produjo un desguace total de la economía nacional, todos lo sabemos, se causó un incendio en 2000 y 2001 y a partir de ahí vino una recuperación no sólo desde lo económico sino también desde lo moral. Creo que soplan otros vientos en la Argentina y obviamente lo estamos viendo en el Poder

Legislativo como uno de los poderes fundamentales de la democracia.

Por ese motivo, al igual que los compañeros Di Próspero y Bertiche, estoy muy contento de que después de la larga lucha que tuvimos los compañeros de ATE para incorporarnos a la paritaria nos hayamos reunido tres veces en estos últimos cuatro meses. Creo que esto es muy importante para todos porque sólo en el diálogo y en el consenso es posible construir un país en serio.

Entonces, considero que algunos signos tienen que ver con este tiempo de cambio, por ejemplo, ya no se pelea más para ver si puedo "aguantar" mi trabajo porque desde el gobierno se echa a miles de compañeros hacia la desocupación o ya no tengo que luchar más para que me den un plan Jefas y Jefes de Hogar de 150 pesos, que a nosotros obviamente nos parece indigno porque uno debe trabajar y producir por lo menos lo que consume y sé que esos compañeros quieren tener trabajo. Decía en la década del 90 que los trabajadores éramos una raza en extinción porque en realidad querían que desapareciéramos pero no sólo de nuestro trabajo sino físicamente, como sucedió en 1976.

Insisto en que estamos en otra etapa y desde esta comisión paritaria elevo mi voz hacia las autoridades diciendo que así como se ha hecho el esfuerzo de ahorrar dinero del presupuesto al otorgar ese paliativo de 100, 100

y 150 pesos, a través del decreto firmado por los presidentes de ambas Cámaras,

Hagamos un esfuerzo hasta tanto esta Comisión pueda ver realmente cuál es el aumento real que se le puede dar los compañeros legislativos en tanto y en cuanto sabemos que dependemos de acciones del Poder Ejecutivo, pero también hay una señal del Poder Ejecutivo en el sentido de que a haber un próximo aumento. Por lo tanto, quiero que nosotros preveamos esta situación.

Además, vamos a volver a pedir a las autoridades que nos sentemos con ellos para ver de qué manera, por lo menos para enero, febrero y marzo, se puede consensuar un paliativo -no sé si llamarlo aumento- que los compañeros legislativos están esperando con todo derecho, porque si desde el año 1992 no hemos tenido aumentos, como aquí se ha dicho, creo que tenemos todo el derecho del mundo porque sabemos que ha aumentado la canasta familiar.

Hay un dato que no me parece menor: tengamos en cuenta que la CTA ha hecho un trabajo, que ha sido compartido con la CGT, por el cual la línea de pobreza está en 720 pesos.

Tengamos en cuenta esto para nuestros compañeros de la categoría 14, porque hay más de 300 en la Cámara de Diputados, y aproximadamente cien en la Cámara de Senadores, si no me fallan los datos.

Me parece fundamental hacer un esfuerzo para que aquellos compañeros que tienen la categoría más baja del Congreso estén por encima de la línea de pobreza.

Nuevamente, quiero agradecer, porque también ha habido una buena predisposición y voluntad por parte de todos los integrantes para que, independientemente de la resolución del Ministerio de Trabajo, nosotros podamos integrar esta Comisión.

No he visto que nadie haya puesto reparos en este sentido; todo lo contrario. Tenemos un largo camino por delante, y me parece que estamos haciendo las cosas bien.

Sr. Bertiche.- Quiero hacer una breve interrupción.

Dos cosas: en primer lugar, no hay 300 empleados en la categoría 14. Si hay, habrá 20 ó 30.

Sr. Alvarez.- Tenemos mala información.

Sr. Bertiche.- El promedio de la Cámara de Diputados está entre la 7 y la 8.

Sr. Alvarez.- No hablo de promedios. ¿Cuántos compañeros hay desde la 14 a la 11?

Sr. Bertiche.- De la 14 a la 11 tienen aumento escalafonario: esto está fuera de la discusión. Hasta la categoría 8 todos los años hay un aumento.

Sr. Presidente (Freytes).- Nosotros no tenemos categorías 14.

Sr. Alvarez.- ¿13, 12 y 11?

Sr. Bertiche.- Entre la 14 y la 7 tenemos treinta.

Sr. Alvarez.- Mejor, va a ser más fácil superar esa línea de pobreza.

Sr. Presidente (Freytes).- No es fácil de solucionar: los pasos no se han dado, y esto es lo que estamos diciendo.

Sr. Bertiche.- Esto tiene que ver con el tema de la línea de pobreza, y nosotros estamos por encima. Podría haber excepciones, pero la gran mayoría está por encima. Tengamos cuidado y no quedemos presos de nuestras propias palabras.

Sr. Alvarez.- Al revés, la rectificación que ha hecho Alfredo nos pone realmente muy contentos porque yo tengo un dato mucho mayor de compañeros que están por debajo de la línea de pobreza.

Creo que de esta manera va a ser más fácil solucionar esta situación, y me satisface totalmente la aclaración recibida. Como delegado gremial, me pone contento.

Quiero terminar diciendo que lo importante de la reunión es la reunión misma, lo importante es que nos podamos reunir, participar de la discusión y poder de alguna manera empezar a tener soluciones para los problemas. Por eso quiero ver la posibilidad de que, si podemos y estamos de acuerdo, antes de que termine esta reunión paritaria se fije una fecha tentativa de nueva reunión.

Sr. Di Próspero.- Con respecto al tema de la línea de pobreza y las categorías, de acuerdo al estudio que tenemos nosotros, los sectores chicos superan dicha línea.

Biblioteca, Imprenta y DAS empiezan con categoría 10, desde el punto de vista del escalafón.

Sr. Machiaroli.- El Senado tendrá cincuenta trabajadores con categoría 14 pero hay que reconocer que fueron por incorporaciones. Se trataba de 50 puestos de trabajo que se dieron a raíz de dejar de tercerizar el servicio de limpieza; y estamos muy orgullosos de esa gente.

Por eso estamos totalmente de acuerdo con el planteo gremial que había que categorizar.

Sr. Di Próspero.- Tenemos entendido que en Diputados son muy pocos lo que tienen categoría 14.

Sr. Bertiche.- En Diputados tenemos el caso de trabajadores que ingresaron con categoría 10 para una determinada tarea y, si nuestro presidente lo sigue haciendo, van a quedar en esa categoría porque ellos entraron sabiendo para qué ingresaban y en qué categoría; fueron puestos pura y exclusivamente para esa tarea.

Sr. Machiaroli.- Además, no hay que menospreciar la categoría 14 ya que a veces es más importante dar un puesto de trabajo. Es preferible hacer entrar a diez personas con categoría 14 y no a dos con categoría 10. Ustedes saben que la gente necesita trabajar, hay cualquier cantidad de compañeros que nos piden trabajo.

En el Poder Legislativo nos encontramos con compañeros muy antiguos de la Casa -nosotros tenemos veinte años aquí-, y creemos que realmente se necesita una renovación. Necesitamos incorporar gente.

Sr. Di Próspero.- Lo más llamativo de la gente que se incorpora es el sentimiento de pertenencia con el lugar. La mayoría de los muchachos que se incorporan tienen una

categoría baja y cobran poco, pero tienen ese sentimiento y el cariño con que hacen las cosas es llamativo.

Por ejemplo, la mudanza de la Biblioteca la hicieron prácticamente entre treinta o cuarenta personas que ganan 500 pesos.

Sr. Machiaroli.- Con la mudanza de las comisiones en el Senado pasó lo mismo, la hicieron los chicos nuevos.

Sr. Bertiche.- No tiremos a los viejos por la ventana.

Sr. Di Próspero.- Pero es bueno que la gente que entró tenga este sentimiento de pertenencia.

Sr. Bertiche.- Todos sabemos que escoba nueva barre bien. No tiremos a los viejos por la ventana. También hay compañeros de muchos años que trabajan, así como hay compañeros de muchos años que no trabajan.

Sr. Machiaroli.- Pero hay gente que se jubila...

Sr. Bertiche.- Si queremos hacer economía, pongamos en marcha lo que quería hacer el presidente Camaño: reubiquemos las categorías 1 y 2 que no tienen funciones en categorías más bajas.

Este sería un desafío y ahorrariamos mucha plata. Pongámonos a trabajar sobre eso y esa plata la repartimos entre los trabajadores. Si hablamos de una cosa, hablemos también de la otra. En la Cámara de Diputados hay mucha gente con categoría 1.

También hay otra realidad: la carrera legislativa termina en la categoría 6, después, hay cargo o hay política. Así lo marca la reglamentación: después de la categoría 6 son para ocupar cargos. La ley dice que para nombrar a una persona con categoría 5 tiene que haber cargo, lo demás es política, depende de las negociaciones que hagan los presidentes de las Cámaras, o los bloques o los diputados.

El que sigue la carrera en la planta tiene que saber -y esto muchas veces lleva a confusión- que tiene un techo, después hay que esperar que el de arriba se vaya, salvo que por política se lo ubique entre las categorías 4 y 1.

Sr. Álvarez.- La única manera de cambiar eso es cumpliendo con lo que dice la ley, que establece los concursos. Si cumplimos con los concursos no es contradictorio.

Sr. Bertiche.- En mi opinión, hablar hoy de concursos es vivir en la época del Yeti porque todos los cargos están ocupados, no se puede concursar lo que está ocupado porque hacen un juicio y nos rompen la cabeza. Por esa razón, en

el futuro cuando se libere un lugar dependerá del presidente si quiere o no llamar a concurso. Eso ya es una decisión política.

Pero con el concurso o sin él hay un límite en la carrera, esto tiene que saberlo el trabajador y muchas veces no lo sabe. Me ha pasado de entrevistarme con trabajadores -sobre todo de la imprenta- que no tenían la más remota idea de este tema, no sabían que cuando se cubrieran los cargos los de abajo se quedaban con una mano atrás y otra adelante porque se les terminaba la carrera, puede durar un año o veinte hasta que se vaya el primero y se vuelve a concursar el cargo o se decida políticamente, pero eso es harina de otro costal.

Creo que hay que decirle la verdad a los compañeros trabajadores, hay un límite en la carrera legislativa, lo demás es política y lo deciden las autoridades y los diputados, no lo decide ni el gremio ni la representación del presidente de esta paritaria.

Sr. Presidente (Freytes).- Según este texto vamos a reglamentar los artículos 19, 20 y 21.

Sra. Preto.- Nada más que los artículos 20 y 21.

Sr. Presidente (Freytes).- Serían los artículos 20 y 21 según el texto presentado por los asesores.

Sr. Estrada.- Suprimiendo el párrafo que dice: "Cuando en el seno de la representación de una de las partes no hubiere unanimidad prevalecerá la posición de la mayoría simple de sus integrantes".

Sr. Presidente (Freytes).- El artículo 20 dice así: "Número y requisito de los integrantes: La Comisión Negociadora del Valor del Módulo estará integrada por un número igual de representantes del Poder Legislativo y de sus empleados.

"La representación de los empleados legislativos de planta permanente y transitoria, comprendidos entre las categorías 1 a 14, ambas inclusive, del H. Congreso de la Nación será ejercida por las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del H. Congreso de la Nación, otorgada -según autoridad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- en la totalidad de los cinco sectores del Congreso Nacional, a saber: H. Cámara de Diputados de la Nación, H. Cámara de Senadores de la Nación, Imprenta del Congreso, Dirección de Ayuda Social para el Personal del H. Congreso de la Nación y la Biblioteca del Congreso de la Nación.

"A dichos efectos se considerará como base de la proporcionalidad para adjudicar el número de representantes, la sumatoria de los afiliados cotizantes de

las asociaciones sindicales en condiciones de participar de la Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

"El número de representantes de las asociaciones sindicales que integren la Comisión Negociadora del Valor del Módulo será de uno (1) por cada 1.200 trabajadores cotizantes o fracción que no baje de 500".

¿Alguien quiere formular alguna observación?

Sr. Di Próspero.- Falta la parte de toma de decisiones.

Sr. Presidente (Freytes).- En cuanto a la toma de decisiones dice lo siguiente: "Los acuerdos se tomarán con el consentimiento de los sectores representados".

El artículo 21 dice: "La parte que proponga la negociación del valor del módulo, deberá notificar su voluntad de negociar a los representantes que refiere el artículo 20".

¿Estamos de acuerdo?

Sr. Di Próspero.- Propongo dejar constituida la Comisión Negociadora del Valor del Módulo, ya no habiendo obstáculos porque están reglamentados los artículos que impedían su constitución, y que sea la misma comisión paritaria.

Sr. Presidente (Freytes).- Le pido que me dé las razones y la forma en que se integra.

Sr. Di Próspero.- Se integra por cinco representantes de las autoridades y cinco representantes de la parte gremial. Entendemos que la misma comisión paritaria se debe constituir en Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

Sr. Presidente (Freytes).- ¿Existe alguna propuesta contraria?

Sr. Bertiche.- ¿Por qué no lo dejamos asentado por escrito?

Sr. Presidente (Freytes).- Lo estamos diciendo. Acabamos de aprobarlo.

Sr. Bertiche.- En el articulado.

Sr. Presidente (Freytes).- No. Creo que no.

Sr. Estrada.- En el futuro puede llegar a convenirnos que no sean los mismos miembros los de la comisión paritaria que los de la comisión negociadora. En estos momentos creo que sí pero en un futuro próximo quizás se requiera, por ejemplo, nombrar a los asesores de cada uno. Por el momento dejamos la comisión constituida de esta forma y en el futuro van a existir voluntades para revisarlo.

Sr. Presidente (Freytes).- Entonces hemos votado la reforma, que se va a publicar en el Boletín Oficial, como hemos estado haciendo en los últimos tiempos. Hemos votado también la constitución de la comisión. Esto va a ser registrado en el acta y lógicamente vamos a darle al secretario el tiempo suficiente para transcribirlo.

Sr. Di Próspero.- Después tienen que refrendarlo los presidentes.

Sr. Presidente (Freytes).- Vamos a firmar el dictamen.

Tiene la palabra el señor Álvarez.

Sr. Álvarez.- Si estamos de acuerdo, quiero que se intente arribar a la fijación de una fecha para la próxima reunión.

Sr. Presidente (Freytes).- Una fecha flexible a efectos de que ambas Cámaras puedan ir haciendo el análisis presupuestario necesario y además debemos tener un ojo puesto en una eventual negociación salarial del sector público. Por eso sostengo que lo dejemos en una fecha flexible.

Sr. Bertiche.- Estamos muy cerca de terminar el año, de que nos vayamos todos y de que cambie el presidente de esta

comisión. Pediría un cuarto intermedio hasta que se cambie el presidente de la comisión.

Sr. Álvarez.- Yo soy nuevo y no entiendo de qué fecha estamos hablando.

Sr. Bertiche.- Después de fin de año; después del 31 de diciembre.

Sr. Di Próspero.- Operativamente es una buena fecha.

Sr. Bertiche.- Pasaríamos al 1º de marzo. Si nos guiamos por el funcionamiento de la Cámara, todas las comisiones permanentes, salvo que haya llamado a extraordinarias, están suspendidas.

Sr. Di Próspero.- Objetivamente creo que a lo mejor es mucho más sincero hablar informalmente con las autoridades la semana que viene para ver cómo iniciamos el año que constituir la comisión negociadora, cuando no sabemos bien si estamos financiados y todo lo demás; a lo mejor la etapa que viene es más política que técnica.

Sr. Estrada.- El tema de la negociación salarial en el sector público indudablemente va a tener alguna

consecuencia según lo que está sucediendo en el Poder Judicial.

Sr. Bertiche.- No me cabe duda de que va a ocurrir pero no sé cuándo. ¿Cuál es la realidad que nos toca vivir mucho más allá? Nosotros no podemos actuar como comisión después del 31 de diciembre porque las comisiones dejan de funcionar y se reúnen si hay sesiones extraordinarias discutiendo los proyectos que envía el Poder Ejecutivo.

Nosotros por este año prácticamente hemos terminado la labor y comenzaremos el 1° de marzo del año que viene con un nuevo presidente porque corresponde al sector sindical ya que de esa forma lo marca la ley. Creo que esta es nuestra última reunión del año salvo que, como estamos en período ordinario, surja algún tema que nos convoque de imprevisto o de inmediato.

Sr. Antelo.- Es muy cierto lo que dice el señor Bertiche en cuanto al funcionamiento técnico de las cámaras, y también los compañeros, como integrantes y trabajadores de los distintos organismos, sabemos que esto es así.

A lo mejor la gran expectativa de los compañeros no está lógicamente en que podamos alcanzar una solución a nivel salarial en estos diez o quince días que pueden quedar de funcionamiento efectivo de la Cámara.

Por eso, quiero buscar la forma de pasar a un cuarto intermedio para que ustedes nos puedan confirmar, como representantes de los presidentes, la posibilidad de cobrar en el primer trimestre del año 2005, es decir, la continuación a través del esfuerzo de los presidentes de este paliativo salarial que se estuvo cobrando en este último trimestre de 2004.

Me parece que esto tranquilizaría la situación y existiría una comprensión de parte de los compañeros, y como bien dijo Alfredo, en el mes de marzo retomáramos la discusión propiamente dicha por el tema del incremento salarial.

Sr. Bertiche.- En Diputados los cien pesos están presupuestados, y se van a seguir pagando en la medida en que el resto de la casa los reciba, ya que no es un ente descentralizado.

Di Próspero sabe que de nuestra parte los cien pesos están, y quizá estemos discutiendo la posibilidad de dar algo más, pero no lo sé.

Sr. Antelo.- Si esta misma respuesta la lográramos del conjunto, creo que tendríamos zanjado el problema.

Sr. Presidente (Freytes).- Creo que las respuestas que hemos podido dar ya las hemos dado. Esto ahora entra en el

terreno del diálogo, y no quiero que se obligue a tomar definiciones que nadie está en condiciones de hacer.

Sr. Di Próspero.- Lo que dice Alfredo es verdad. Quiero decir a todos los sectores -aclaro que el presidente me autorizó a que lo haga- que en esta condición en enero vamos a seguir con los cien pesos. Hay un pedido que se está estudiando, pero lo real es que en enero arrancamos con los cien pesos, y el Senado también está ahí.

Sr. Machiaroli.- La voluntad está. Igualmente el paliativo se consiguió en charlas informales y no en paritarias. Por eso no me parece necesario pasar a un cuarto intermedio, porque estas son negociaciones que hacen los gremios.

Sr. Di Próspero.- Hay gente que creo que le va a dar mucha importancia a la constitución de la Comisión Negociadora del Valor del Módulo y a que haya habido tres reuniones paritarias en cuatro meses, pero hay otros muchachos a los que no les importa nada y solamente quieren ver cuánto van a cobrar porque tienen necesidades económicas inmediatas.

Entonces, cuando vamos a los plenarios de los distintos sectores les decimos que, hasta que podamos constituir esta Comisión y cumplir con todos los requisitos técnicos, por parte de ambas cámaras existe el compromiso de entregar cien pesos para el primer trimestre, y el

compañero sabe lo que estamos haciendo. Nosotros aspiramos a que tal vez sea un poco más, pero por lo menos por parte del presidente de la Cámara de Diputados ya están los cien pesos. Esto es bueno.

Sr. Bertiche.- Eso está.

Sr. Presidente (Freytes).- Quiero que, antes de terminar, me presten dos minutos de atención.

Lo que voy a decir lo digo aún con el riesgo de la difícil comprensión, pero hay algo que nos hace estar juntos, que es el techo común.

Todos somos miembros del Parlamento, estamos en distintas áreas y distintas funciones pero -como dicen algunos- ésta es nuestra casa, nuestro lugar de vida.

Como bien decía el señor Alvarez se están alumbrando nuevos tiempos, pero cada uno lo entiende conforme quiere que le vaya mejor en el negocio.

No sé si ustedes habrán advertido que en los últimos días hubo una ofensiva clara y sostenida contra el Parlamento; reconozco que lo opinable puede ser el tema de los superpoderes, pero hay otras cosas por las que es evidente que está surgiendo una campaña puntual de deterioro del Parlamento.

Cuando digo que es difícil de ser entendido, lo digo con la mejor buena voluntad y no hay acciones

unitarias frente a esto, pero sí hay una demanda a todos los que formamos parte de esta casa de salir, en la medida de nuestras posibilidades, a hacer ver lo que es el Parlamento y hacer ver que esto no es todo lo que cotidianamente se está diciendo. Así como se decía recién que es una labor orquestada, a los generadores de estas ideologías también les conviene que no haya Congreso.

Como esto es integral, lo único que estoy diciendo -no les estoy pidiendo nada- es que nos toca a todos. Si nosotros no reaccionamos desde nuestra trinchera para hacerle frente, evidentemente, como el Parlamento y en general las instituciones son objeto de cuestionamientos, puede haber tentaciones mediáticas.

Sr. Antelo.- Quisiera hacer un comentario. Esta mañana en el programa de radio Mitre de Néstor Ibarra, hubo una charla entre el ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires y el presidente de la Asociación de Sicólogos de la provincia de Buenos Aires, el doctor Feijoó. Se trataba de la situación impositiva, de una medida que quería implementar el gobierno de la provincia en función de una mejor recaudación impositiva.

Discutieron y lógicamente no se pusieron de acuerdo; el doctor Feijoó propuso, para que se mejorara la recaudación y se empezaran a ordenar las cosas en la Argentina, que se corrigieran a los diputados y senadores

que tienen diez asesores cada uno con sueldos de 6 mil pesos. Nosotros, que conocemos la situación, sabemos de la mentira y atrocidad.

Esto afirma lo que decía nuestro compañero presidente.

Sr. Bertiche.- No les tengo miedo. No le tengo ningún temor si hay una campaña *ex professo* orquestada porque yo confío en mi presidente, porque sin Congreso no hay democracia y sin presidente no hay democracia.

Entonces, o caemos en un Estado -como tuvimos que pasar en diferentes épocas- o seguimos en democracia. Aunque sea caro o barato, mi presidente no va a cerrar el Congreso porque no es un autoritario ni un dictador.

No tengo miedo, que digan lo que quieran yo sé que el pueblo va a votar, cuando lleguen las elecciones el pueblo va a votar porque no quiere que otra vez un iluminado lo maneje. Yo no tengo ningún temor, que los interesados digan lo que quieran. Creo que el sistema democrático está afianzado de forma tal en la sociedad argentina y en los hombres que tienen obligaciones institucionales, que no me preocupa para nada lo que puedan decir cuatro, cinco o veinte personas que, alguno de ellos, lo vienen haciendo desde hace muchos años. Ellos que también pronosticaron que este país se fundía y que este país iba a ser como el Medio Oriente. Nada de eso ocurrió,

cada uno supo estar a la altura que le competía y nosotros seguimos adelante.

Yo me congratulo por primera vez de vivir en la Argentina ya que la democracia se puso los pantalones largos porque cumplió veintiún años.

Esto me garantiza que no va a pasar absolutamente nada que los agoreros puedan decir.

Sr. Machiaroli.- Quiero aprovechar esta oportunidad para pedirles a los representantes gremiales que trasladen a los compañeros empleados la felicitación y el agradecimiento de la presidencia del Senado.

El Senado este año ha incrementado su actividad en un 70 por ciento y no podríamos haberlo hecho sin la colaboración de la gente.

Todos saben lo que es el Senado con el tema de los eventos. Antiguamente el Salón Azul se utilizaba para velar a los presidentes, ahora cada semana hay dos o tres eventos y no podríamos hacerlo sin los empleados de la casa.

Sr. Estrada.- Quiero adherir a las palabras que expresaron los compañeros Freytes y Bertiche y también recordar que en el año 2001 escuchábamos gritar "que se vayan todos", que nos encerraban en el Palacio sin poder salir por dos o tres horas; ahora esos mismos que decían "que se vayan todos"

son los que siguen hablando y haciendo este tipo de campañas de difamación, sin poder justificar -al igual que en aquel entonces- cómo la democracia sigue en pie vivita y coleando.

Sr. Presidente (Freytes).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la reunión.

- Es la hora 12 y 27.